

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**TORRES DE LA ALAMEDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2024, la convocatoria urgente y las bases de la convocatoria para la provisión de cuatro (4) plazas de educador/a infantil y bolsa para sustituciones del Ayuntamiento de Torres de la Alameda por procedimiento de concurso-oposición, correspondiente a la Ofertas de Empleo Público de 2023, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la reseña de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las características de las plazas convocadas son las siguientes:

- Cuatro (4) plazas de educador/a infantil vacantes en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, personal laboral fijo, oferta pública de empleo de 2023 (cuatro plazas).
- Grupo C, subgrupo C1, denominación: educador/a infantil, nivel de complemento de destino: 18.
- Turno/sistema: en turno libre, a través del sistema de concurso-oposición.
- Régimen de incompatibilidades: quienes resulten nombrados para estas plazas, quedarán sometidos desde el momento de su contratación al régimen de incompatibilidades vigente y no podrán simultanear el desempeño de aquellas con el de cualquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos propios del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, del Estado, de las Comunidades Autónomas, de entidades o corporaciones locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos organismos, aunque los sueldos tengan carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se publicarán en la Sede Electrónica este Ayuntamiento (<http://torresdelaalameda.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios para mayor difusión.

Torres de la Alameda, a 12 de marzo de 2024.—El secretario general, Pedro Vizquete Mendoza.

(02/3.916/24)

